

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 0146-2002-J-OPD LNS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 30 de Abril del 2002

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe Nº 062-2002-DG-CNPB, el Director General del Centro Nacional de Producción de Biológicos, comunica sobre la solicitud de donación de 20 frascos de suero antibotrópico polivalente, presentada por el Jefe del Policlínico de la Dirección de Operaciones Especiales de la Policía Nacional del Perú, para ser destinados al personal policial comisionado en zonas de alto riesgo, (Alto Huallaga y selva);

Que, el Instituto Nacional de Salud, Organismo Público descentralizado, del Sector Salud, a través del Centro Nacional de Producción de Biológicos esta encargado de la producción de reactivos, insumos y biológicos para la salud de uso humano y veterinario, con fines de prevención, diagnóstico y tratamiento; contribuyendo con la salud de la comunidad nacional;

Que, el Instituto Nacional de Salud contribuye con la protección de la salud pública en el ámbito de su competencia, en el marco de la política sectorial de salud;

Estando a lo informado y con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Art. 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Resolución Ministerial No 144-2002-SA/DM.

SE RESUELVE:

Art. 1º.- **EXONERAR** a la Dirección de Operaciones Especiales, Policlínico DIROES de la Policía Nacional del Perú, el pago de suero que a continuación se detalla:





Descripción	cantidad	Valor
Suero Antibotrópico Polivalente	20 frascos	S/. 1630.00
Embalaje	01 caja y 02 sachets	S/. 30.00
Valor Total		S/. 1630.00

Art. 2°.- **DISTRIBUIR** la presente resolución a los órganos e instancias del Instituto Nacional de Salud que corresponda.

Regístrese y comuníquese,



Aida C. Palacios
Dra. Aida C. Palacios Ramírez
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
RECEBIDO: Que la presente copia
constituye exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.
Firma: 03/05/2002



132
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.J. N° 0363-2001-J-OPD-INS